REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2017**	**00301**	00
DEMANDANTE	EUSEBIO GELEZ GUZMAN						
DEMANDADA	FOGANSA S.A. EN LIQUIDACION						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por EUSEBIO GELEZ GUZMAN contra FOGANSA S.A. EN LIQUIDACION , se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003676106, por valor de $8.419.056,oo; a favor de la parte demandante, que corresponde a la condena y las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del demandante EUSEBIO GELEZ GUZMAN, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

PROYECTO: LC.

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6e2215725b9ec3f1d2fdc37436b04e959e26da31e8fd838451876f41546e6ad1

Documento generado en 08/04/2021 08:48:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROYECTO: LC.